

**HECHO ESENCIAL**

**Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°167**

Valdivia, 3 de marzo de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, 63 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°614, de vuestra Superintendencia, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de esta misma fecha, adoptado unánimemente por los miembros asistentes a la sesión, se citará a los señores accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada a las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2017, en las oficinas sociales ubicadas en calle San Carlos N°107, de la ciudad de Valdivia, para pronunciarse acerca de (i) la cancelación voluntaria de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores llevado por vuestra Superintendencia; (ii) determinación del valor a pagar por acción a los accionistas que ejerzan derecho a retiro, en caso de aprobarse el punto (i) anterior; y (iii) materias complementarias necesarias para la implementación de los acuerdos de la Junta.

Se hace presente que, atendido lo dispuesto por los artículos 2° inciso sexto, 69 inciso cuarto y 70, todos de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, en caso que la Junta apruebe la materia contenida en el número (i) de la convocatoria precedente, los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro de la Sociedad, el que podrá ser ejercido en los términos establecidos en las normas legales y reglamentarias aplicables, dentro de los 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta que se cita. De acuerdo a ello, el ejercicio del citado derecho a retiro expirará el día 20 de abril de 2017, en el evento de aprobarse la materia que le dé lugar.

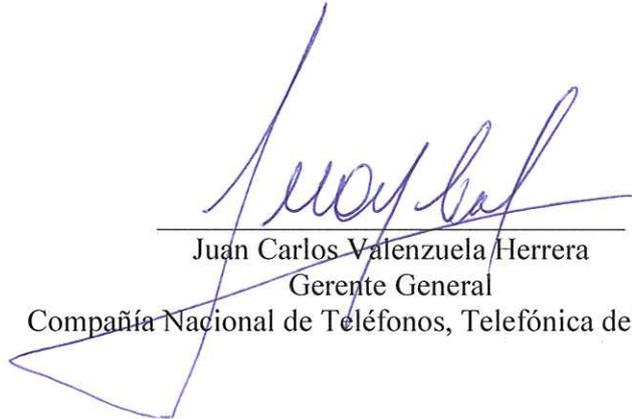
Para efectos de lo recién expuesto, se informa que tendrán la calidad de “*accionistas disidentes*” aquellos accionistas que, estando presentes en la Junta, manifiesten su oposición a la materia señalada en el número (i) de la convocatoria, o bien, que no



habiendo asistido a la Junta, manifiesten por escrito a la Sociedad su oposición a dicho acuerdo, dentro de los 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta.

La Sociedad publicará oportunamente los avisos correspondientes, en conformidad a las normas legales y administrativas aplicables.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier otro antecedente sobre el particular que el señor Superintendente estime del caso solicitar, se despide atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Valenzuela Herrera  
Gerente General  
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

